

Lunes, 31 de marzo del 2014

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA LUNES 31 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:05 pm, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y a convocatoria de éste último los regidores: Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión extraordinaria de emergencia de Concejo Municipal convocada para el día de hoy lunes 31 de marzo del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, buenas tardes, hoy día sesión extraordinaria, hay que declarar en emergencia por los sucesos del Bajo Huallaga, hay que declarar en emergencia para dar la ayuda necesaria que tanto necesita, se ha agotado de Defensa Civil un fondo que tenía y ya se está gastando todo el fondo en mandar la ayuda.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, primero la lista."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señor secretario, tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista se determina que hay quórum para abrir la sesión."

AGENDA:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, la agenda única es la siguiente:

- 1) **DECLARAR** en situación de emergencia los distritos de Papaplaya, el Porvenir-Pelejo, de la provincia de San Martín, región San Martín, por el periodo de sesenta (60) días naturales contados a partir de la emisión del presente acuerdo, y **EXONERAR** del proceso de selección y **AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín para contratar de forma inmediata y atender los requerimientos generados por las fuertes lluvias en dicho distritos, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

TRATAMIENTO DE ASUNTOS:

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, hoy día les he invitado de emergencia para declarar situación de emergencia la parte baja de la provincia que es el Bajo Huallaga donde están comprendiendo 3 distritos que están afectados, más que nada Papaplaya, Pelejo, Chipurana donde hay dos centros poblados también que están afectados. Todo esto ya hemos enviado ya una parte de ayuda el día sábado 6,000 raciones que ya llegaron hasta ayer y ya se ha hecho la repartición con el Alcalde de esos distritos, porque así es la norma. Estamos preparando otra remesa de ayuda con el fondo de Defensa Civil, pero ya se está agotando y necesitamos más facilidades para recursos para poder mandar más ayuda a otros centros poblados que necesiten ayuda. Todavía no recibimos la información pero necesitamos la autorización del Concejo para comprar los víveres y lo que necesitan para mandar allá a esa zona. Va a exponer el Jefe de Defensa Civil, él ha estado en las zonas de las inundaciones y pueda dar un adelanto de los trabajos que se vienen haciendo."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Ing. Daniel FLORES GARCÍA, manifiesta: "Muy buenas tardes, señores regidores, señor Alcalde, para informarles que el día sábado 29 del presente, una comisión conformada por el Regidor, Ing. Daniel Navarro, el Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, Sr. Carlos Ramírez Neira, y el que les habla nos acercamos a los distritos de Papaplaya y Pelejo, tras tener requerimiento o la solicitud de parte del señor Alcalde del distrito de Pelejo solicitando ayuda humanitaria. La comisión llegó hasta el centro poblado de Barranquita, en lo cual ellos no pudieron ya seguir el curso del evento por eventos de índole de transporte decidiendo regresar y el que les habla ha sido el que ha llegado hasta las

Lunes, 31 de marzo del 2014

zonas de Papaplaya y Pelejo. En ese lugar ya coordinamos con los miembros tanto de Salud y Educación. Decidimos implantar una zona de refugio que se hizo en la localidad de Nuevo San Juan, ahí tenemos albergados un promedio de 49 familias, un tanto que bordea más del centenar de personas. Llegado a la localidad se hizo la entrega de 300 raciones al Alcalde de Papaplaya, 300 raciones al Alcalde de Pelejo. Después nos acercamos a hacer las evaluaciones a nivel de su localidad y nos damos con la sorpresa que el apoyo que estamos llegando es insuficiente, hay una alta necesidad de la población para apoyarles, debido a que están todas sus viviendas están a un metro de las aguas, el nivel de las aguas están a nivel de las casas. Esto también trae por consecuencias el tema sanitario. Todo lo que son sus servicios básicos que tiene esta población se ha colapsado y se han mezclado con las aguas del Río Huallaga y esto ha generado que algunas enfermedades que está adquiriendo la población como son el tema de dermatitis, hay hongos en las manos y en el pie; por ese motivo, he elaborado un informe al Alcalde solicitando una situación de emergencia básicamente para estos dos distritos, debido a que necesitan más recursos para apoyar. El área de Defensa Civil cuenta con un plan de contingencia, el cual ya le hemos activado, por eso se ha hecho la primera entrega, adicional a eso también tiene un fondo especial que son para ayuda humanitaria, pero por la necesidad de hacer las compras se necesita se declare situación de emergencia para saltar algunos procesos administrativos y hacer más efectiva la ayuda humanitaria."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, no sé si el representante de Defensa Civil tiene algunos indicadores muy concretos; vale decir, cuantos son los damnificados, cual es el grado de predictibilidad y de afectación que se ha realizado, y, bueno, cual es todavía la parte que faltaría incidir; porque no sé si en Huimbayoc hay el mismo problema, en Chipurana – Navarro qué lugares, hay varios distritos, algunos de ellos no, pero otros de ellos."

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Ing. Daniel FLORES GARCÍA, manifiesta: "Hay 9,000 familias afectadas tanto en el distrito de Papaplaya y Pelejo, ellos ya están empadronados, ellos ya están con un informe, evaluación de daños y evaluación de necesidades, ellos están sus documentos en físico ya le hice ingresar también Pelejo, también Papaplaya; lo que es Chipurana y Huimbayoc, oficialmente no nos hicieron ingresar ningún documento, pero se sabe por la evaluación que hicimos que por el caso, por ejemplo de Huimbayoc, el caserío de Pucallpa, ha sido afectado y hay 92 familias"

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Habría que tener en cuenta esos distritos. Tengo conocimiento que en Chipurana también hay problemas de inundación."

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Ing. Daniel FLORES GARCÍA, manifiesta: "Básicamente, los distritos de Chipurana y Huimbayoc, la afectación ha sido a sus áreas de cultivo, en viviendas ha sido muy poco por eso es que solamente tenemos un aproximado de 92 familias, pero lo que no pasa a lo que es en Papaplaya y Pelejo, porque ahí ha sido los mismos distritos que han sido afectados por las inundaciones, ahí sí en las viviendas y esa es la población que más, de repente, necesita nuestro apoyo en forma urgente."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿EL Gobierno Regional ha mandado apoyo?"

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Ing. Daniel FLORES GARCÍA, manifiesta: "Sí, se está haciendo también las coordinaciones con el Gobierno Regional, el Gobierno Regional ya ha llegado también 8,000 raciones de alimentos, ha llevado 250 colchones, 250 mosquiteros y 20 carpas para hacer el refugio en las zonas de San Juan Nuevo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Sabes algo de Yarina?"

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Ing. Daniel FLORES GARCÍA, manifiesta: "No. Pelejo y Papaplaya, son las localidades que han sido los más golpeados con estas inundaciones."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Quiero hacer una pregunta ¿Si las compras ya se hicieron y simplemente ya hay que formalizar con el acuerdo?"

Con la autorización del Concejo Municipal:

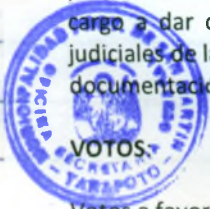
Lunes, 31 de marzo del 2014

El Gerente Municipal – MPSM, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: “Señores del Concejo, buenas tardes, más que todo es parte informales la situación actual con respecto de los amigos del Bajo Huallaga, el tema es más que todo técnico, esto de acá nos va a permitir a nosotros también atender la emergencia en tanto esté a nuestra disponibilidad, sin entrapamientos ni futuros riesgos respecto a control, con respecto a lo que vamos a hacer. En este caso lo que lleva claramente a que nosotros debemos solicitar al Concejo que declare en situación de emergencia, no en estado, sino en situación que emergencia, que con eso nos permite a nosotros tener el requisito para buscar la exoneración de los procesos en caso de que lo requieran. En este caso solamente tenemos un ítem por ahora que es el tema de alimentación, estamos hablando prácticamente de 1,200 raciones que en presupuesto suman un promedio de casi S/. 50,000.00, más que todo por ese lado es lo que queremos en este caso cumplir, porque sino no pudiéramos atender ahorita la otra demanda, pero si se trata de formalizar, no estamos formalizando nada en este momento, solamente teniendo el contexto claro de la emergencia es lo que estamos ahorita procediendo al acto administrativo correspondiente.”

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Ing. Daniel FLORES GARCÍA, manifiesta: “Solamente para que tengan conocimiento que los fondos es del área, no vamos a recurrir a ningún fondo más, lo que solicitamos es autorización para declarar situación de emergencia para agilizar los procesos administrativos.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, habría que llevar de una vez al voto. Que luego se dé cuenta al Concejo.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Claro, está bien. Levanten la mano los que están de acuerdo en primero: declarar en situación de emergencia los distritos de Papaplaya, el Porvenir-Pelejo, de la provincia de San Martín, región San Martín por el periodo de sesenta (60) días naturales a partir de la emisión del presente acuerdo. Segundo: se exonera del proceso de selección y se autoriza al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín para contratar de forma inmediata y atender los requerimientos generados por las fuertes lluvias en dicho distritos, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal. Tercero: publicar el presente acuerdo en el Diario encargado de los avisos judiciales de la Provincia de San Martín, comuníquese al OSCE y a Contraloría General de la República conjuntamente con la documentación sustentatoria dentro del plazo y termino de Ley.”



Votos a favor : 8.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: **Primero**: DECLARAR en situación de emergencia los distritos de Papaplaya, el Porvenir-Pelejo, de la provincia de San Martín, región San Martín, por el periodo de sesenta (60) días naturales contados a partir de la emisión del presente acuerdo. **Segundo**: EXONERAR del proceso de selección y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín para contratar de forma inmediata y atender los requerimientos generados por la presente declaratoria de emergencia, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal. **Tercero**: PUBLÍQUESE el presente acuerdo en el Diario encargado de los avisos judiciales de la Provincia de San Martín, comuníquese al OSCE y a Contraloría General de la República conjuntamente con la documentación sustentatoria dentro del plazo y termino de Ley.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, no hay otro asunto que tratar.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Gracias, señores regidores, no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión.”

Lunes, 31 de marzo del 2014

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 04:31 p.m., el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, levanta la sesión, hoy lunes 31 de marzo del 2014.

Walter Grundel Jiménez
Alcalde

Daniel Navarro Amasifuen
Regidor

Verónica Macedo del Águila
Regidora

Keyla Cenepo Pizango
Regidora

Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora

Varlin Rengifo Ramírez
Regidor

Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor

Juan José Rocha López
Regidor

J. De for Ponce de León P.
Regidor

Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General

